



## **TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR MEDIO DE LA SAGARPA, ESTABLEZCAN MECANISMOS QUE DEN SOLUCIÓN AL BAJO PRECIO POR LA TONELADA DE ALGODÓN; REVISE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A OBTENER UNA MEJOR PRODUCCIÓN; Y ESTABLEZCA UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE APOYOS PARA LOS PRODUCTORES DE ALGODÓN.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de la SAGARPA establezcan mecanismos que den solución al bajo precio por la tonelada de algodón; revise los factores que contribuyan a obtener una mejor producción; y establezca un programa específico de apoyos para los productores de algodón; presentado por el Diputado Exaltación González Ceceña del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

1.- La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente celebrada el 11 de mayo de 2016.

2.- Ese mismo día, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, mediante oficio CP2R1A.-252.



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

### II. CONTENIDO.

A. La Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina exhorta al Ejecutivo Federal al a establecer mecanismos que den solución al bajo precio por la tonelada de algodón; a revisar los factores que contribuyan a obtener una mejor producción; y a establecer un programa específico de apoyos para los productores de algodón. Las consideraciones del punto de acuerdo, en síntesis, son las siguientes:

- (i) El cultivo del algodón es significativo para la economía agrícola del país, por ser un artículo comercial, susceptible de uso industrial. Su producción facilita el movimiento de capitales, genera empleos en las áreas de siembra, cultivo y cosecha, entre otros (su producción demanda un trabajo manual continuo). Al ser un artículo de extenso uso, genera un fuerte movimiento mercantil, el cual tiene influencia en el desarrollo de la agricultura, y en gran medida está sujeto a la fluctuación de los mercados de exportación, principalmente con los Estados Unidos de América.
- (ii) Desde 1950, la producción del algodón en el Valle de Mexicali, Baja California, es la principal actividad agrícola en esta región por lo que más del 50% de su extensión ha estado destinada al cultivo de esta planta perenne, la cual requiere de cuatro a cinco meses de cultivo a cielo abierto. En el Valle de Mexicali, el cultivo algodonnero del ciclo primavera-verano 2016 lleva actualmente un avance del 12.73% con la siembra de 5mil 6 hectáreas, en un programa estimado de 13 mil 636 hectáreas, según informes de SAGARPA.
- (iii) La superficie del cultivo del algodón en el Valle de Mexicali se ha visto reducida debido a la aparición de plagas, altos costos de producción, fluctuaciones en el precio de la fibra y a la diversificación de cultivos de otras plantas en la región. La producción de fibra de algodón de esta región es reconocida por su excelente calidad y por estas razones se exporta alrededor del 90% de la producción anual, lo que genera divisas para la economía mexicana.
- (iv) Se destaca que el 7 de agosto de 2003 conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) se integra el Sistema Producto Algodón con



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

### Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

el objetivo de fortalecer el cultivo por lo cual se establece el Plan Rector del Sistema Producto Algodón (la última actualización de este plan es de 2012), el cual ha buscado consolidar la integración de la cadena valor, a fin de mejorar su competitividad y productividad; además de recuperar la autosuficiencia para el consumo doméstico y el mercado de exportación que aun prefieren el algodón mexicano por las características que posee, tanto en el consumo como en la producción de fibra.

- (v) A nivel nacional, la inestabilidad en el precio y el comportamiento de los mercados internacionales del algodón han impactado en la superficie sembrada en México. Por lo que es necesario que se mejore su precio, y que su producción sea beneficiada con la obtención de diferentes variedades de semillas resistentes a las plagas y al cambio climático.

**B.** De acuerdo a lo anterior el proponente formula el punto petitorio siguiente:

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que por medio de la SAGARPA, establezcan mecanismos que den solución al bajo precio por la tonelada del algodón; revise los factores que contribuyan a obtener una mejor producción; y establezca un programa específico de apoyos para los productores de algodón.

### III. CONSIDERACIONES.

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** La Comisión dictaminadora hace suya la preocupación del diputado González Ceceña que expone en la proposición analizada, la pertinencia de solicitar al titular del Ejecutivo Federal para que por medio de la SAGARPA se establezcan mecanismos que den solución al bajo precio por la tonelada del algodón; revise los factores que contribuyan a obtener una mejor producción; y establezca un programa específico de apoyos para los productores de algodón.



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

### Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

D. En efecto, es necesario instaurar mecanismos que permitan el desarrollo del cultivo del algodón, con un esquema que fomente la exportación de este producto. Como se ha mencionado, el Valle de Mexicali posee algodón de excelente calidad, por lo que casi toda la producción se comercializa al extranjero presentándose oportunidades de comercialización como los asiáticos. Sin embargo, desde 1997 no se ha vuelto a obtener un máximo nivel nacional (“...6.2 pacas/ha. que equivalen a 4.4 ton./ha de algodón hueso...”).

E.- Por lo que es fundamental que existan los apoyos necesarios para los productores para mejorar el precio por tonelada, al tiempo de que existan los instrumentos de política pública que incidan en mejorar la productividad de esta actividad, que se apliquen los resultados en las investigaciones y los estudios que se realizan sobre plagas, enfermedades, comercialización, entre otros aspectos.

Con la implementación de estas acciones se beneficiará a los productores del algodón e incentivaría la economía en la región del Valle de Mexicali. Por lo que se debe apostar por una estrategia integral que fomente el desarrollo del cultivo del algodón, así como la mejoría del precio, para se generen beneficios sociales y económicos en las comunidades agrícolas de este sector.

F. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numerales 1 y 3, y 97 numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se analicen y en su caso, diseñen mecanismos que permitan dar solución al bajo precio por la tonelada del algodón; así como a revisar los factores que contribuyan a obtener una mejor producción; y a promover la participación de los productores de algodón en los programas de apoyo a cargo de dicha dependencia.

Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

Dado en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República, el 7 de junio de 2016.

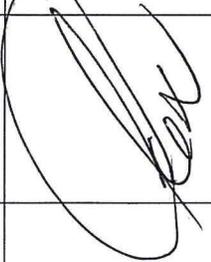
Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Secretario			
SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA Secretario			
SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO Secretario			
DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			
DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS Integrante			
DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA Integrante			
SEN. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ Integrante			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante			
DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS Integrante			
DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Integrante			
SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

DIP. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Integrante			
DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO Integrante	